



RESOLUCION H-Nro. 00416

Mendoza, 24 de julio de 2025

VISTO:

Que por resolución 00483/24, con fecha 10 de Junio de 2024, se autorizó la creación del "Programa de Actualización de Legajos" en el ámbito de la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Que dentro de las finalidades de dicho programa se encuentra la de actualizar legajos e incluir documentación faltante dentro de los mismos.

Que por la resolución antes mencionada se designó a la Directora de Gestión de Personas de la H. Cámara de Senadores como responsable directo de la implementación del mencionado programa.

Que actualmente se cuenta con los recursos técnicos y con el personal suficiente para poder abordar la tarea de revisar, actualizar y refoliar legajos para que los mismos puedan reflejar de forma verídica el historial laboral de los agentes.

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: AUTORIZAR a la Dirección de Gestión de Personas de la H. Cámara de Senadores para que proceda a revisar, actualizar y refoliar legajos de todo el personal que se encuentre activo dentro de la planta de personal de la H. Cámara de Senadores y la H. Legislatura de Mendoza.

ARTICULO 2: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Personas que el refoliado de los legajos deberá realizarse por sello nuevo, diferenciable del utilizado hasta la fecha, y que permita determinar tanto el orden anterior como el nuevo de la documentación, a fin de no afectar derechos de los agentes.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00416

Mendoza, 24 de julio de 2025

ARTICULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 24.07.2025 13:15:25

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 24.07.2025 13:18:14